COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA
5ª Av. 5-55 ZONA 14 EDIFICIO EURO PLAZA, PH. OFICINA 1903 Torre I, GUATEMALA C.A. 01014
TELÉFONO: (502) 24951777 crie@crie.org.gt www.crie.org.gt

NOTIFICACIÓN/EOR

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA (CRIE)

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL DÍA DE HOY NOTIFICO POR CORREO ELECTRÓNICO AL ENTE OPERADOR REGIONAL -EOR-, LA RESOLUCIÓN No. CRIE-72-2017, EMITIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, EL DÍA VIERNES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

POR CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO AL INGENIERO RENÉ GONZÁLEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL EOR.

DOY FE.

GIOVANNI HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Comisión Regional de Interconexión Eléctrica
SECRETARIO EJECUTIVO

Comisión Regional de Interconexión Eléctrica

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA
5ª Av. 5-55 ZONA 14 EDIFICIO EURO PLAZA, PH. OFICINA 1903 Torre I, GUATEMALA C.A. 01014
TELÉFONO: (502) 24951777 crie@crie.org.gt www.crie.org.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA -CRIE-, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA:

Que tiene a la vista la Resolución N° CRIE-72-2017, emitida el catorce de diciembre de dos mil diecisiete, donde literalmente dice:

"RESOLUCIÓN CRIE-72-2017

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

RESULTANDO

I

Que mediante Resoluciones CRIE-72-2016 del 07 de diciembre de 2016, CRIE-9-2017 del 09 de marzo de 2017 y CRIE-35-2017 del 27 de julio de 2017, la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica –CRIE- aprobó y ajustó el presupuesto del Ente Operador Regional –EOR- para el año 2017, estableciéndose finalmente en la suma de USD 7,759,236.

II

Que el 31 de octubre de 2017, el EOR presentó mediante nota EOR-PJD-31-10-2017, solicitud de aprobación de presupuesto para el año 2018, a ser financiado por el Cargo por Servicio de Operación del Sistema, por un monto total de USD 7,341,013.00.

III

Que mediante nota CRIE-SE-GM-311-15-11-2017, se dio traslado al EOR de las objeciones a la propuesta de presupuesto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 3.10.6.2 del Libro I del RMER. Traslado al que dio respuesta el EOR mediante nota EOR-PJD-30-11-2017-057 del 30 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 23 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central –Tratado Marco-, la CRIE es el ente regulador y normativo del Mercado Eléctrico Regional-MER-, y dentro de sus facultades se encuentra la de aprobar los cargos por servicios de operación del sistema que presta el EOR.

II

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 28 y 29 del Tratado Marco, el EOR, es el ente operador del Mercado Regional y dentro de sus funciones se encuentra la de asegurar la operación y despacho regional de energía. Para su funcionamiento, se ha establecido que los recursos provendrán de los cargos por servicios de operación del sistema aprobados por la CRIE y otros cargos pagados por los agentes del mercado, sanciones económicas, intereses de las gestiones

Scanned by CamScanner

comerciales, donaciones y transferencias de organismos públicos e internacionales, fondos o recursos asignados por leyes y reglamentos y bienes o derechos que adquiera a título oneroso o gratuito.

III

Que en concordancia con lo dispuesto en el Tratado Marco y sus Protocolos, el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional -RMER-, establece en su Libro I, numeral 3.10.6, el proceso de aprobación del Presupuesto Anual del EOR, estipulando en el numeral 3.10.6.1 que "*El presupuesto anual de EOR será elaborado por este ente y propuesto a la CRIE para su aprobación a más tardar el primero (01) de noviembre del año precedente....*". Asimismo, los numerales 3.10.6.2 y 3.10.6.3 establecen que la CRIE podrá objetar el presupuesto presentado por el EOR y por su parte el EOR podrá presentar sus observaciones a las objeciones realizadas por la CRIE. Por su parte, el numeral 3.10.6.4 estipula que: "*Si el EOR presenta comentarios a las objeciones de la CRIE, esta última entidad dispondrá de quince (15) días a partir del momento de la recepción de comentarios para dar a conocer su decisión final sobre el presupuesto del EOR, decisión que será de obligatorio cumplimiento para el EOR...*".

IV

Que el EOR ha solicitado que se le apruebe para el año 2018, un presupuesto por un monto de siete millones trescientos cuarenta y un mil trece dólares de los Estados Unidos de América (USD 7,341,013.00), desglosado de la siguiente manera: a) Presupuesto para el año 2018, por un monto de siete millones doscientos treinta y seis mil trece dólares de los Estados Unidos de América (USD. 7,236,013); y b) El cuarto pago en concepto de financiamiento otorgado por el Gobierno de El Salvador al EOR, por un monto anual de ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.105,00.00).

V

Que para efectos de conocer la solicitud de aprobación del presupuesto 2018 presentada por EOR, la CRIE trasladó en su oportunidad sus objeciones, habiéndose referido el EOR a las mismas, cumpliéndose así con el procedimiento establecido al efecto.

VI

Que en cuanto a la solicitud de aprobación de presupuesto para el año 2018, presentada por el EOR, se procede a realizar el análisis en los siguientes términos:

El presupuesto presentado por el EOR, para el año 2018 asciende a USD 7,341,013.00 detallado de la siguiente manera:

Tabla 1. Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el EOR (USD)

Partida presupuestaria	Presupuesto 2018	Presupuesto 2017	Variación	% de variación
Costos y gastos de operación				
Sueldos	2,568,548	2,208,303	360,245	16%
Prestaciones Laborales por Ley	367,795	297,162	70,632	24%

Contrataciones por servicios temporales	68,648	0	68,648	0%
Prestaciones laborales	836,440	775,290	61,150	8%
Seguro y Beneficio de Salud	168,200	132,114	36,086	27%
Indemnizaciones Laborales por Ley	209,378	175,540	33,838	19%
Misiones oficiales	127,446	102,112	25,334	25%
Comités Técnicos	29,980	12,263	17,717	144%
Comunicaciones	194,106	178,584	15,522	9%
Servicios y Suministros	234,590	223,915	10,674	5%
Seguros	72,691	62,794	9,897	16%
Bienestar y seguridad ocupacional	9,000	0	9,000	0%
Reuniones Interinstitucionales	20,556	12,000	8,556	71%
Arrendamientos operativos	18,264	14,835	3,429	23%
Talleres técnicos	29,692	27,262	2,430	9%
Consumibles reuniones de trabajo	3,600	1,500	2,100	140%
Misiones oficiales de presidencia	9,712	8,400	1,312	16%
Arrendamientos de oficinas	243,336	242,280	1,056	0%
Gastos de Organización y Logística	28,410	27,425	985	4%
Capacitaciones	103,057	103,057	0	0%
Dietas	43,200	43,200	0	0%
Gastos y Comisiones Bancarias	720	1,800	(1,080)	-60%
Licencias y software	0	1,120	(1,120)	-100%
Comités de Directores	21,833	24,000	(2,167)	-9%
Sesiones de Junta Directiva	204,667	207,000	(2,333)	-1%
Alimentación en jornada extraordinaria	3,100	5,872	(2,772)	-47%
Aportaciones Patronales por Ley	215,314	223,018	(7,705)	-3%
Mantenimiento	695,673	990,506	(294,832)	-30%
Consultorías y Servicios Profesionales	211,699	1,446,125	(1,234,426)	-85%
Total Gasto Ordinario	**6,739,654**	**7,547,477**	**(807,823)**	**-11%**
Gasto de Capital				
Software y licencias	218,527	125,915	92,612	74%
Mobiliario y Equipo	14,992	6,508	8,484	130%
Otros activos fijos	4,630	3,255	1,375	42%
Equipo de telecomunicaciones y redes	26,970	25,995	974	4%
Equipo de videovigilancia	0	6,500	(6,500)	-100%
Equipo de soporte	0	8,000	(8,000)	-100%
Equipo de transporte	0	36,604	(36,604)	-100%
Equipo de computo	89,358	275,928	(186,571)	-68%
Total gasto de capital	**354,476**	**488,705**	**(134,229)**	**-27%**
Imprevistos	**141,883**	**132,811**	**9,072**	**7%**
Total presupuesto operativo	**7,236,013**	**8,168,993**	**(932,981)**	**-11%**
Reserva SCADA	0	246,502	(246,502)	-100%
Financiamiento GOES	105,000	105,000	0	0%
Total presupuesto 2018	**7,341,013**	**8,520,495**	**(1,179,483)**	**-14%**

Scanned by CamScanner

Es importante hacer notar que el EOR expresa en la tabla anterior que el presupuesto aprobado para el año 2017 fue de USD 8,520, 495, cuando en realidad fue de USD 7,759,236.

El 7 de noviembre el EOR presentó mediante videoconferencia al equipo técnico de CRIE, su proyecto de presupuesto 2018.

El 10 de noviembre, el EOR en conjunto con la empresa consultora que realizó el estudio salarial (Pricewaterhouse Cooper), presentaron mediante videoconferencia los criterios establecidos para la determinación de las escalas salariales, incluidas en el proyecto de presupuesto 2018. Para hacer un análisis preliminar de la variación, en la siguiente tabla se excluye del presupuesto del año 2017, la consultoría relacionada con el amortiguamiento de las oscilaciones electromecánicas pobremente amortiguadas, la cual asciende a un valor de USD 1,236,975, debido a que dicha inversión causa un gran impacto en la variación del presupuesto 2018 con respecto al año 2017; determinando así que el presupuesto del EOR se ve incrementado en 7%, analizando dicho aumento se logró determinar que es consecuencia principalmente de la nivelación salarial propuesta por el EOR.

Tabla 2. Diferencias entre presupuesto EOR 2017 aprobado vs Presupuesto EOR 2018 solicitado, sin considerar el proyecto del amortiguamiento de oscilaciones electromecánicas (USD)

AREA DE GESTION	Presupuesto aprobado EOR 2017	Presupuesto Solicitado EOR 2018	Diferencias
Junta Directiva	380,365	396,665	4%
Dirección Ejecutiva	327,041	400,819	23%
Asuntos Jurídicos	158,059	171,559	9%
Asuntos Regulatorios	111,097	143,111	29%
Transacciones de Energía	904,948	964,617	7%
Planificación y Operación	1,649,976	1,946,840	18%
Información y tecnología	1,739,210	1,621,247	-7%
Administración y Finanzas	169,858	173,454	2%
Recursos Humanos	183,120	190,356	4%
Desarrollo Corporativo	950,279	1,003,243	6%
Comunicación institucional	66,575	82,220	23%
Imprevistos	132,811	141,883	7%
SUB TOTAL CENTRO DE COSTOS	**6,773,339**	**7,236,013**	**7%**
Obligaciones por pagar (Consultoría)	0		
Financiamiento Gobierno de El Salvador	105,000	105,000	0%
Fondo de reserva para reposición parcial	246,502		
Proyectos Auditoría Técnica	158,680		
Proyectos Estratégicos	1,236,975		
Descuentos Adicionales*	-761,260		
	APROBADO	**SOLICITADO**	**DIFERENCIAS**
Presupuesto TOTAL	**7,759,236**	**7,341,013**	**-5%**
Presupuesto Sin Proyecto Oscilaciones	**6,522,261**	**7,341,013**	**13%**

Scanned by CamScanner

Dado lo anterior y luego de una revisión inicial del proyecto de presupuesto EOR 2018, el equipo técnico de CRIE procedió conforme la normativa vigente y envió mediante nota CRIE-SE-GM-311-15-11-2017, las objeciones al proyecto de presupuesto EOR 2018, posteriormente el 30 de noviembre de 2017, el EOR mediante nota EOR-PJD-30-11-2017-057 presentó sus respuestas a las objeciones, por lo que nuevamente el equipo técnico de CRIE procedió con la evaluación final y a continuación se detallan cada una de las objeciones con su respectivo análisis:

Objeción CRIE

1. **Presentar en Excel una propuesta de presupuesto para el año 2018 que incluya únicamente un incremento salarial correspondiente a la inflación de El Salvador.**

Descargo EOR

El EOR presentó una serie de justificaciones por las cuáles realizó la propuesta de nivelación salarial y lo que pretende con la misma. Sin embargo, no adjuntó lo solicitado por la CRIE argumentando que una propuesta considerando únicamente la inflación contradice la práctica impulsada por la Junta Directiva de realizar periódicamente estudios regionales de salarios y beneficios del sector eléctrico y lo establecido en el Código de buen gobierno y que provocaría las siguientes consecuencias:

- No cumplimiento de las indisposiciones internas aprobadas por la Junta Directiva.
- No resuelve el problema de la brecha salarial interna.
- Se mantendría la brecha externa.
- Incrementaría la dificultad para atraer talento calificado.

Análisis CRIE

Si bien es cierto que el EOR pudo haber argumentado en contra de que la CRIE aprobara un incremento considerando solo la inflación, esto no lo exime de responder la objeción de acuerdo a lo solicitado.

Objeción CRIE

2. **Presentar detalle de la propuesta de nivelación salarial en Excel, que permita identificar el puesto, tiempo de laborar y los diferentes incrementos salariales que ha tenido durante dicho período, que incluyan salario base, bono desarraigo, bonos por desempeño, pago de ISR, indemnizaciones, aportaciones patronales, seguros y otras prestaciones laborales discriminadas por prestaciones por ley y adicionales.**

Descargo EOR

El EOR mediante un archivo Excel Anexo 1, envió su interpretación de lo solicitado.

Análisis CRIE

La información presentada por el EOR está incompleta, no permite identificar para todos los puestos lo solicitado por la CRIE.

Scanned by CamScanner

Debido a que el EOR no presentó toda la información requerida para hacer un análisis integral sobre el aumento salarial, no correspondería su aprobación.

Y dado que sumado a estos rubros se encuentra el presupuesto asociado a plazas nuevas no correspondería su aprobación, al no poder identificar los montos asociadas a éstas, por lo tanto, el EOR deberá solicitar a la CRIE nuevamente cuando lo considere necesario, la aprobación de las nuevas plazas, adjuntando para ello toda la documentación que permita identificar los montos asociados a las mismas.

Objeción CRIE

3. **Presentar un resumen detallado y justificado de salarios y beneficios en Excel de todas las plazas nuevas que proponen para 2018 y de las plazas de 2017 y que aún siguen vacantes si fuera el caso.**

Descargo EOR

El EOR mediante un archivo Excel Anexo 1, envió su interpretación de lo solicitado.

Adicionalmente, el EOR afirma que, al 30 de noviembre 2017, todas las plazas aprobadas en el presupuesto 2017 se encuentran ocupadas.

Análisis CRIE

Para el cálculo del total del salario de las plazas nuevas, el EOR solamente incluye el salario base más un monto reconocido por disponibilidad, sin considerar todos los beneficios adicionales, por lo que, nuevamente se incumple con lo solicitado por la CRIE.

Objeción CRIE

4. **Para el caso de las plazas de 2017 que estuvieron vacantes durante cierto tiempo, cual ha sido el destino de los fondos destinados de dichas plazas.**

Descargo EOR

El EOR argumenta que hubo dificultades para la contratación de las plazas especializadas en las áreas de seguridad operativa, operación en tiempo real, gestión regulatoria y planificación estratégica debido a que no se contaba con candidatos con el perfil acorde a las necesidades, y que adicionalmente hubo renuncias.

Agrega el EOR, que los fondos derivados de plazas vacantes no han sido utilizados en otros rubros, y que están disponibles en la caja del EOR.

Análisis CRIE

Es importante hacer notar que, si bien el EOR dice que ese dinero está disponible, no ha sido considerado por CRIE como excedente para el año 2018, pues es conveniente analizar los resultados finales de la auditoría 2017 que realizará S&V. En caso existiera la necesidad de ajuste al presupuesto por dichos resultados, se tomará en cuenta en el presupuesto EOR 2019.

Scanned by CamScanner

Objeción CRIE

5. **Remitir el punto de Acta de Junta Directiva del EOR, en la que se aprueba el incremento salarial propuesto.**

Descargo EOR

El EOR anota los acuerdos relacionados con la aprobación del presupuesto para el año 2018:

- *Acuerdo 2E-2017-1: Dar por recibido el informe "Solicitud de aprobación de presupuesto del EOR para el año 2018".*
- *Acuerdo 2E-2017-3-2: Aprobar el presupuesto de ingresos del EOR para el año dos mil dieciocho (2018) por un monto de siete millones, trescientos cuarenta y un mil trece dólares de los Estados Unidos de América (USD 7,341,013), lo cual incluye el pago de ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 105,000) correspondiente a la cuarta cuota del financiamiento otorgado al EOR, por el Gobierno de El Salvador, mediante Decreto No. 63 de la Asamblea Legislativa, montos que serán financiados con fondos provenientes del cargo por servicio de operación del sistema.*
- *Acuerdo 2E-2017-3-3. Encomendar al presidente Rodolfo Francisco López Gutiérrez, enviar a la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), la solicitud de aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos del EOR, para el año dos mil dieciocho (2018), aprobado de conformidad al acuerdo 2E-2017-3-2."*

Análisis CRIE

Se acepta el descargo del EOR.

Objeción CRIE

6. **Presentar un resumen detallado y debidamente justificado en Excel y por área de trabajo, de las capacitaciones y misiones oficiales propuestas para el 2018 versus realizadas en el 2017. También se debe incluir los montos recibidos y por recibir en concepto de viáticos por dichas capacitaciones y misiones oficiales.**

Descargo EOR

El EOR remitió archivo Excel mediante anexo 2.

Análisis CRIE

En el archivo Excel donde el EOR describe las capacitaciones recibidas en 2017 y las planificadas para 2018, solo especifica el costo de la capacitación, pero no desglosa el monto por concepto de viáticos, incumpliendo con lo solicitado. Sin embargo, por ser un ente técnico que necesita de constante capacitación, corresponde la aprobación del monto destinado para este fin.

En el detalle de misiones, el EOR no explicita la cantidad de días por misión y tampoco es posible deducirlas de los montos totales, pues al dividir dicho monto por el monto diario de viático aprobado, en algunos casos, el resultado no es un número entero. Por lo tanto, la información está

Scanned by CamScanner

incompleta y no es coherente. Por lo anterior, corresponde aprobar el mismo monto aprobado en 2017 para misiones.

Objeción CRIE

7. El EOR debe explicar por qué se describen nuevas plazas como temporales.

Descargo EOR

El EOR expone que se han implementado nuevos procesos estratégicos y técnicos, a través de los cuales la institución alcanza los objetivos propuestos al mismo tiempo que se cumple con las disposiciones encomendadas, y eso en muchas ocasiones requiere de esfuerzos adicionales para los equipos de trabajo, quienes ya manejan altas demandas en sus responsabilidad diarias, por lo tanto el EOR afirma que es necesario, para el 2018, la contratación de personal temporal asignado específicamente a diferentes temas relevantes para la institución.

Además, menciona que anteriormente este tipo de contrataciones se gestionaron como apoyos temporales bajo la figura de servicios profesionales, sin embargo, adoptando la recomendación hecha por la Auditoría Financiera al año 2016, se procedió a crear el rubro de contrataciones temporales.

Análisis CRIE

La explicación dada por el EOR es satisfactoria, por tanto, corresponde la aprobación de las plazas temporales.

Objeción CRIE

8. Explicar detalladamente si los salarios actuales de cada puesto, incluyen las mismas componentes de las escalas salariales de mercado con las cuales se está comparando, para calcular la propuesta de ajuste salarial.

Descargo EOR

El EOR explica que la compensación que indica la propuesta de nivelación salarial 2018 considera el salario básico más el porcentaje de disponibilidad, en los casos que aplique.

Análisis CRIE

Como ha pasado en años anteriores, el EOR no es claro en la información que envía, y no toma en cuenta para los análisis la remuneración total en sus cuadros finales, y no permite realizar una evaluación completa.

Por lo anterior, no corresponde la aprobación del ajuste salarial propuesto por el EOR.

Objeción CRIE

9. En cuanto a las capacitaciones de Junta Directiva, con énfasis en la capacitación en Derechos de Transmisión en PJM, justificar por qué no están incluidos los técnicos del EOR.

Descargo EOR

Scanned by CamScanner

De acuerdo con el EOR el programa de capacitación está fundamentado en el análisis de brechas realizado en el último trimestre del año 2016, el cual considera acciones formativas y de desarrollo.

Por otra parte, señala que en el 2017, algunos miembros del equipo técnico tuvieron la oportunidad de participar en un taller regional sobre derechos de transmisión en la ciudad de Guatemala, facilitado por la firma consultora Deloitte.

Adicionalmente, el EOR informa que está realizando gestiones para reorientar los fondos de la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/OC-15541 y ATN/RG-15594-RG "Impulso al desarrollo y perfeccionamiento del Mercado Eléctrico de América Central", para contar con el apoyo de consultores expertos que fortalezcan al personal técnico de las gerencias.

Análisis CRIE

Las capacitaciones técnicas deberían estar orientadas principalmente al personal técnico del EOR, considerando el plan estratégico del EOR y analizando las necesidades particulares de aprendizaje y actualización. Por lo que, corresponde aprobar dicha capacitación a los miembros de junta directiva del EOR.

Objeción CRIE

10. El EOR debe describir si son los mismos inconvenientes los que tiene, para atraer personal técnico, que para atraer personal administrativo.

Descargo EOR

No son los mismos inconvenientes, ya que las contrataciones administrativas básicas con categorías de puestos 1 y 2, al ser posiciones con perfil con experiencia limitada y menos especializada, se contratan a nivel local en el país sede.

Análisis CRIE

Dado lo expuesto, no se justifica una nivelación salarial a todo el personal del EOR, ya que en la solicitud de nivelación salarial el argumento de la dificultad para atraer personal en general, es pilar para justificar dicha nivelación.

Objeción CRIE

11. Para el caso de la dirección ejecutiva, justificar el gasto de capital solicitado, con énfasis en el monto para la adquisición de una mesa de conferencia, ya que se identifica que el nivel de gasto pudiera ser excesivo.

Descargo EOR

El argumento planteado por el EOR es que estos bienes fueron adquiridos hace diez años para ser utilizados en el salón de usos múltiples en las oficinas ubicadas en la Colonia Layco, por lo tanto, el uso de los muebles en la oficina de reuniones en las oficinas San Benito limitan hacer un uso óptimo del espacio, lo cual complica realizar reuniones que superen los 12 participantes.

Otro elemento importante que menciona el EOR es que la mesa de reuniones ya superó su vida útil, algunos módulos están dañados y no presenta las facilidades de conexión a la energía eléctrica, esta

Scanned by CamScanner

es otra razón limitante por la cual dicho mueble requiere ser reemplazado para realizar reuniones y hacer un uso óptimo del espacio en las instalaciones de San Benito.

Análisis CRIE

Dado el que el EOR, menciona que la mesa de reuniones ya superó su vida útil y que algunos módulos están dañados, y considerando además que el EOR presentó varias cotizaciones, escogiendo la más económica, corresponde la aprobación del monto para este fin.

Objeción CRIE

12. Para el caso de la gerencia de transacciones de energía, justificar el decremento del 32% en talleres, mismos que son de relevancia para todos los actores del MER, ya que promueven la participación en el mercado eléctrico.

Descargo EOR

El EOR señala que para el año 2018, se prevé que se realizarán modificaciones adicionales únicamente al SIMECR, por esta razón se ha presupuestado un solo Taller Regional, el cual podría tener una duración de dos días en dependencia de los temas a tratar. En el caso de requerirse otro Taller Regional por modificaciones regulatorias adicionales que sean de relevancia para todos los actores del MER, se solicitarían los recursos a la CRIE.

Finalmente, el EOR indica que el presupuesto del año 2018 se reduce con respecto al presupuesto del año 2017, principalmente debido a que se ha previsto realizar el taller regional presupuestado en el país sede, además el costo unitario presupuestado para la alimentación en el año 2017 fue de USD32.35 y para el 2018 de USD24.24.

Análisis CRIE

Se acepta el descargo del EOR, sin embargo, se recomienda planificar talleres regionales que no necesariamente estén relacionados con modificaciones regulatorias, sino más bien informativos y de funcionamiento del MER con el objetivo de hacer más transparente y accesible el Mercado Eléctrico Regional a los diversos actores.

Objeción CRIE

13. Para el caso de la Gerencia de Información y Tecnología, justificar el incremento misiones oficiales 146% y reuniones de comités técnicos 234%.

Descargo EOR

El EOR argumenta que las misiones oficiales se incrementan debido a la necesidad de considerar 6 misiones de trabajo de un profesional de la Gerencia de Información y Tecnología, para trasladar, instalar y configurar la infraestructura portátil de videoconferencia y garantizar el buen desempeño de la sesión de videoconferencia compatibles con los equipos del EOR en los hoteles en donde se realizan las reuniones de Junta Directiva, cuando éstas se realizan fuera del país sede, de manera que los gerentes y coordinadores del EOR no tengan necesidad de viajar a esos países para realizar sus presentaciones a Junta Directiva, sino que las hacen en forma remota.

Scanned by CamScanner

Además, menciona el EOR, que algunos hoteles no poseen equipos de videoconferencia compatibles con los equipos de EOR y que en consecuencia no pueden brindarles dicho servicio. Por otra parte, el EOR menciona la incorporación de misiones de trabajo del gerente de información y tecnología para asistir a reuniones con la Comisión de Integración Energética Regional (CIER): i) El Portal Web de Mercados en donde se pretende integrar en un solo Portal Web y ii) El proyecto de Investigación sobre los Mercados Nacionales y Regionales, en donde el EOR lidera al SubGrupo de Investigación Regional de Administración y Planificación de Mercados (SGAPM), iii) El Proyecto SIGER ATLAS, que es una plataforma tecnológica que concentra información de los sistema Eléctricos Nacionales y Regionales para poder disponer de información y poder planificar adecuadamente la expansión de cada uno de los sistemas eléctricos nacionales y regionales.

Además, en cuanto al incremento de reuniones de Comités Técnicos en un 234%, para la Gerencia de Información y Tecnología, el EOR argumenta que, el incremento corresponde a un 100% dado que se pasa de una reunión a dos y que este incremento se refiere auna reunión más del Comité Informatico-SCADA. Esto debido a que para el 2018 se estará desarrollando el proyecto de reemplazo del sistema SCADA/EMS Regional, así como el proyecto de modernización de las telecomunicaciones entre el EOR y los seis OS/OM de América Central como parte del Plan Estratégico del EOR, lo que estará demandando una estrecha coordinación con los responsables informáticos y SCADA de los OS/OM para desarrollar adecuadamente dichos proyectos.

Análisis CRIE

En cuanto a las misiones oficiales el argumento no es válido, ya que el EOR debe buscar hoteles que ofrezcan el servicio de videoconferencia compatible con sus equipos, con el fin de minimizar costos, tal como lo hacen otras instituciones regionales, es conocido que la tecnología está disponible. Por lo anterior, no corresponde autorizar el monto asociado a este concepto.

En cuanto a las misiones de trabajo del gerente de información y tecnología para asistir a reuniones con la Comisión de Intergración Energética Regional (CIER), dado el equipo de cómputo de alto nivel que posee el EOR, se recomienda una participación via web, en estas actividades con el objetivo de minimizar costos, por lo que no es procedente autorizar dichas misiones. En cuanto al presupuesto asociado al incremento de reuniones de Comités Técnicos en un 234%, para la Gerencia de Información y Tecnología, se reitera que el incremento económico sí es de 234%. Sin embargo, sí esta justificado el incremento de reuniones en comites técnicos, por lo que corresponde autorizar este monto.

Objeción CRIE

14. Para el caso de la Gerencia de Desarrollo Corporativo, justificar la necesidad de participación de esta gerencia en las reuniones de comités técnicos.

Descargo EOR

El EOR expone que la Gerencia de Desarrollo Corporativo (GDC) es una Gerencia de gestión que tiene bajo su responsabilidad áreas de soporte técnico como la Coordinación de Proyectos y Cooperación Técnica; de soporte estratégico como la Coordinación de Proyectos y Cooperación Técnica; de soporte estratégico como la Coordinación de Gestión Estratégica y Planificación y de soporte administrativo como la Coordinación de Gestión Administrativa y de Compras. Asimismo,

Scanned by CamScanner

la gerencia de desarrollo corporativo lleva a cabo la gestión de calidad y riesgos, atención y servicio al cliente, por lo que es la contraparte estratégica con las áreas de negocio o técnicas del EOR, en temas específicos.

Asimismo menciona el EOR que la GDC es el área encargada del seguimiento a la ejecución de las diferentes iniciativas del plan estratégico y de los temas asociados a la atención al cliente, cooperación técnica, calidad y riesgo entre otros, y existe una interacción con las diferentes áreas técnicas, para las cuales se requiere de la presencia y apoyo técnico por parte del GDC, para identificar y desarrollar protocolos técnicos que permitan efectividad de la gestión del EOR ante los clientes.

Análisis CRIE

Se acepta el descargo del EOR.

Objeción CRIE

15. Justificar la renovación anual de la membresía para formar parte del Comité Regional de la CIER para Centroamérica y el Caribe CECACIER, dicha justificación debe detallar los beneficios que el EOR ha recibido.

Descargo EOR

El EOR indica que ha recibido como miembro de CECACIER los siguientes beneficios: transferencia de conocimientos y de mejores prácticas en el sector energético, participando en la integración energética regional. Además de facilitar a los ingenieros y especialistas, acceso a trabajos de investigación y participar en Webinars de la CECACIER sobre temas relacionados con las funciones de la institución: Mejores prácticas en la Administración de Mercado, Operación de Sistemas de Potencia y Planificación de la Generación y Transmisión de Sistemas Eléctricos de Potencia; finalmente, ha permitido coordinar con los OS/OM la actualización de la base de datos para integrarla con la base de datos regional de la CIER de manera que sea posible realizar estudios de interconexión entre México, América Central y los países de América del Sur.

Análisis CRIE

Se acepta el descargo del EOR.

Objeción CRIE

16. Presentar la propuesta de Presupuesto del EOR 2018, en formato Excel con las fórmulas correspondientes que permitan verificar por puesto, los costos y gastos de operación, y el gasto de capital, permitiendo verificar los resultados en cada rubro celda por celda.

Descargo EOR

El EOR remitió lo solicitado mediante anexo 9 *Presupuesto EOR 2018*.

Análisis CRIE

Se acepta el descargo del EOR, ya que el archivo Excel cumple con lo requerido.

Scanned by CamScanner

Ajustes al Presupuesto EOR 2018

Dado que el EOR, no cumplió con presentar detalles requeridos por CRIE relacionados con la propuesta de nivelación salarial, que permitan evaluarla de mejor manera y que además no presentó las justificaciones adecuadas para las misiones oficiales, corresponde aprobar el mismo monto aprobado para 2017 para dichos rubros.

Adicionalmente, tomando en cuenta el CONSIDERANDO X de la Resolución CRIE-35-2017 que evidencia un superávit de USD 119,416.22 de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Monto solicitado	Monto recomendado
Implementar un modelo comercial (optimizador) más robusto	279,848.99	0.00
Ampliación del Sistema de Medición Fasorial Sincronizado Regional	158,680.00	158,680.00
Sub ejecución presupuestaria	N/A	-278,096.22
TOTAL	438,528.99	-119,416.22

Con base en lo anterior corresponde considerar el anterior superávit (USD 119,416.22) en el monto a financiarse con el cargo por servicio de operación del sistema 2018.

En la siguiente tabla se resumen los ajustes al presupuesto EOR 2018 solicitado.

Tabla 3. Detalle de ajustes a considerar para el presupuesto EOR 2018 (USD)

Descuentos al Presupuesto EOR 2018	
Incremento Salarial	-360,245
Incremento Prestaciones Laborales por Ley	-70,632
Incremento Prestaciones laborales	-61,150
Incremento Indemnizaciones Laborales por Ley	-33,838
Incremento Misiones oficiales	-25,334
Total	-551,200

Presupuesto EOR 2018

Se presenta a continuación el detalle de lo aprobado en 2017 y lo solicitado por el EOR para el año 2018.

Scanned by CamScanner

Tabla 4. Presupuesto EOR 2017 aprobado vs. Presupuesto solicitado EOR 2018 (USD)

AREA DE GESTION	Presupuesto aprobado EOR 2017	Presupuesto Solicitado EOR 2018	Diferencias
Junta Directiva	380,365	396,665	4%
Dirección Ejecutiva	327,041	400,819	23%
Asuntos Jurídicos	158,059	171,559	9%
Asuntos Regulatorios	111,097	143,111	29%
Transacciones de Energía	904,948	964,617	7%
Planificación y Operación	1,649,976	1,946,840	18%
Información y tecnología	1,739,210	1,621,247	-7%
Administración y Finanzas	169,858	173,454	2%
Recursos Humanos	183,120	190,356	4%
Desarrollo Corporativo	950,279	1,003,243	6%
Comunicación institucional	66,575	82,220	23%
Imprevistos	132,811	141,883	7%
SUB TOTAL CENTRO DE COSTOS	**6,773,339**	**7,236,013**	**7%**
Obligaciones por pagar (Consultoría)	0		
Financiamiento Gobierno de El Salvador	105,000	105,000	0%
Fondo de reserva para reposición parcial del SCADA, monto anual por cinco años	246,502		
Proyectos Auditoría Técnica	158,680		
Proyectos Estratégicos	1,236,975		
Descuentos Adicionales*	-761,260		
TOTAL	7,759,236	7,341,013	-5%

Scanned by CamScanner

A continuación se presenta el presupuesto EOR 2018 solicitado versus lo considerado por la CRIE.

Tabla 5. Presupuesto EOR 2018 solicitado vs. Presupuesto EOR 2018 considerado por la CRIE (USD)

ÁREA DE GESTIÓN	Presupuesto Solicitado EOR 2018	Presupuesto EOR 2018 considerado por la CRIE	Diferencias
Junta Directiva	396,665	396,665	0%
Dirección Ejecutiva	400,819	400,819	0%
Asuntos Jurídicos	171,559	171,559	0%
Asuntos Regulatorios	143,111	143,111	0%
Transacciones de Energía	964,617	964,617	0%
Planificación y Operación	1,946,840	1,946,840	0%
Información y tecnología	1,621,247	1,621,247	0%
Administración y Finanzas	173,454	173,454	0%
Recursos Humanos	190,356	190,356	0%
Desarrollo Corporativo	1,003,243	1,003,243	0%
Comunicación institucional	82,220	82,220	0%
Imprevistos	141,883	141,883	0%
SUB TOTAL CENTRO DE COSTOS	**7,236,013**	**7,236,013**	**0**
Financiamiento Gobierno de El Salvador	105,000	105,000	0%
Descuento por Incremento Salarial		-525,865	100%
Descuento por Misiones		-25,334	100%
TOTAL	7,341,013	6,789,813	-8%

Debido a que la información presentada por el EOR, no permite determinar por área de gestión los descuentos correspondientes, los mismos se realizaron como un descuento al subtotal indicado en la tabla 5.

En resumen, el presupuesto a aprobar para el EOR para el año 2018 es de USD 6,789,813, y considerando el superavit de USD 119,416.22, el monto a financiarse a través del cargo por servicio de operación del sistema es de USD 6,670,396.78.

Scanned by CamScanner

VII

Que en sesión presencial número 121, llevada a cabo el día jueves 14 de diciembre de 2017, la Junta de Comisionados de la CRIE, habiendo analizado la solicitud de aprobación del presupuesto del EOR para el año 2018, así como la respuesta a las objeciones presentadas por la CRIE en su oportunidad, acordó aprobar con modificaciones dicha solicitud, y establecer las disposiciones necesarias para su ejecución, tal y como se dispone.

POR TANTO

Con fundamento en lo establecido en el del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, sus Protocolos y el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional,

RESUELVE

PRIMERO. APROBAR el Presupuesto del Ente Operador Regional para el año 2018 por un monto total de seis millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos trece dólares de los Estados Unidos de América (USD 6,789,813.00), para lo cual se utilizará como fuente de financiamiento el superavit de ciento diecinueve mil cuatrocientos dieciséis con 22/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 119,416.22), estableciéndose como el cargo por servicios de operación del sistema que presta el EOR para el año 2018 el monto total de seis millones seiscientos setenta mil trescientos noventa y seis con 78/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 6,670,396.78). El presupuesto aprobado se desglosa de la siguiente manera:

AREA DE GESTION	Presupuesto EOR 2018 (USD)
Junta Directiva	396,665
Dirección Ejecutiva	400,819
Asuntos Jurídicos	171,559
Asuntos Regulatorios	143,111
Transacciones de Energía	964,617
Planificación y Operación	1,946,840
Información y tecnología	1,621,247
Administración y Finanzas	173,454
Recursos Humanos	190,356
Desarrollo Corporativo	1,003,243
Comunicación institucional	82,220

Scanned by CamScanner

Imprevistos	141,883
SUB TOTAL CENTRO DE COSTOS	**7,236,013**
Financiamiento Gobierno de E.S.	105,000
Descuento por Incremento Salarial	-525,865
Descuento por Misiones	-25,334
TOTAL	6,789,813

SEGUNDO. INSTRUIR al EOR para que realice la ejecución presupuestaria con sujeción a los objetivos, metas y prioridades que éste haya establecido en la programación presupuestaria física y financiera, así como en estricta concordancia con las asignaciones presupuestarias aprobadas en la presente resolución y sus modificaciones si existieren. Asimismo, se instruye al EOR a que no disponga de ninguna manera, de los superávit que se presenten a nivel de área de gestión o tipo de gasto, destino que determinará la CRIE en su oportunidad.

TERCERO. REITERAR al EOR que de conformidad con el numeral 3.10.6.6 del Libro I del RMER, toda modificación al presupuesto aprobado mediante la presente resolución, así como de las justificaciones, premisas o criterios tomados en consideración para ello, deberá ser sometida a aprobación de la CRIE con la debida antelación, detallando y justificando la necesidad de la modificación, sin perjuicio de que la CRIE requiera información complementaria para conocer de la misma. En este sentido se advierte que para la aprobación o ajustes de futuros presupuestos de ninguna forma se aprobarán los traslados presupuestarios entre áreas de gestión o entre tipos de gastos, que hubiere realizado el EOR sin la previa aprobación de esta Comisión.

CUARTO. PROHIBIR al EOR que sin autorización previa de esta Comisión, proceda a realizar cualquiera de las siguientes acciones:

1) Utilizar los recursos financieros procedentes del cargo por servicios de operación del sistema para cualquier otro fin que no fuera el definido en la presente resolución;
2) Contratar o comprometerse a pagar, devengar o sufragar gastos, si no existen fondos presupuestarios en la respectiva área de gestión o tipo de gasto, de acuerdo a lo aprobado en la presente resolución;
3) Realizar erogaciones superiores al monto total aprobado en el presente presupuesto;
4) Realizar traslados de montos programados de un área de gestión a otra, o por tipo de gasto a otro;
5) Aumentar el monto autorizado en concepto de salarios, viáticos, bonos de desarraigo del personal o cualquier otro bono, dietas y / o gastos incidentales;
6) Utilizar el fondo de imprevistos, a menos que algún costo necesario y aprobado por la CRIE sobrepase su estimación inicial.

QUINTO. REQUERIR al EOR que a más tardar el 15 de junio de cada año presente a la CRIE los Estados Financieros del año anterior, debidamente auditados por Auditores Externos.

Scanned by CamScanner

SEXTO. REITERAR al EOR el cumplimiento de lo ordenado por esta Comisión mediante la resolución CRIE-54-2015, debiendo presentar a esta Comisión informes periódicos de cumplimiento de objetivos y metas así como de ejecución presupuestaria, con corte en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año, siendo el informe de diciembre de carácter trimestral y anual a la vez, de la siguiente forma:

1. Informe correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo 2018, a más tardar el 10 de abril de 2018.
2. Informe correspondiente al periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2018, a más tardar el 10 de julio de 2018.
3. Informe correspondiente al periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018, a más tardar el 10 de octubre de 2018.
4. Informe correspondiente a los periodos comprendidos del 1 octubre al 31 de diciembre y 01 de enero a 31 de diciembre de 2018, a más tardar el 10 de enero de 2019.

SÉPTIMO. ADVERTIR al EOR que el incumplimiento de lo establecido en la presente resolución podría constituirse en un incumplimiento muy grave a la regulación regional, sancionable según lo dispuesto en el Segundo Protocolo al Tratado Marco, independiente de cualquier responsabilidad administrativa, civil o penal que pudiera derivarse de la acción u omisión del EOR o de sus funcionarios.

OCTAVO. VIGENCIA. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el sitio web de la CRIE.

PUBLÍQUESE."

Quedando contenida la presente certificación en dieciocho (18) hojas impresas únicamente en su lado anverso, hojas que numero, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día viernes quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete.

Giovanni Hernández
Secretario Ejecutivo

CRIE
Comisión Regional de Interconexión Eléctrica
SECRETARIO EJECUTIVO

Scanned by CamScanner